

Expediente: **4704/24**

Carátula: **CORBALAN MIGUEL ROLANDO C/ CORDOBA FACUNDO MAXIMILIANO S/ RENDICION DE CUENTAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **01/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20226343637 - **CORBALAN, MIGUEL ROLANDO-ACTOR/A**

90000000000 - **CORDOBA, FACUNDO MAXIMILIANO-DEMANDADO/A**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4704/24



H102325366786

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: CORBALAN MIGUEL ROLANDO c/ CORDOBA FACUNDO MAXIMILIANO s/ RENDICION DE CUENTAS. EXPTE. N° 4704/24

Proveyendo la presentación: **OTROS - POR: PEREZ, MARIO ANDRES - 14/02/2025 19:31** **OTROS - POR: PEREZ, MARIO ANDRES - 14/02/2025 19:23**; **OTROS - POR: PEREZ, MARIO ANDRES - 14/02/2025 19:02**

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

1) Por presentado, con domicilio real denunciado y digital constituido. Téngase al letrado Mario Andres Perez (**M.P 4549**) en el carácter de apoderado de Miguel Rolando Corbalán (**DNI 12.607.765**) en mérito del poder especial que acompaña (cfr. artículo 9, inciso 2 del CPCCT). Désele intervención.

2) Por acompañados los recaudos legales por apersonamiento en juicio.

3) Atento a lo solicitado y conforme lo dispuesto por el artículo 316 del CPCCT, admito la diligencia preparatoria peticionada.

a.- Previa movilidad correspondiente: Cítese a Facundo Maximiliano Córdoba (DNI 27.354.008), en su domicilio real sito en Ruta 325 Km 1,5 Lote 10 Barrio El Complejo II- Monteros, Tucumán, a fin que comparezca el día 15/04/2025 a hs. 10.30 por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°2 a reconocer firma y escrito de puño y letra del instrumento de fecha 03/07/2024.

b.- Intímese a Facundo Maximiliano Córdoba, en su domicilio real, a informar a esta Oficina de Gestión Asociada N°2, el lugar de guarda de la máquina Liugong CLG766A, año 2022 motor Wechai (Deutz) 94HP 4x4, donde se encuentra prestando servicios actualmente y desde cuando lo hace. En su caso acompañe contrato que tuviera firmado para prestar servicios con la máquina.

c.- Líbrese oficio a la Municipalidad de La Cocha a fin que en el término de diez (10) días, informe a esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2 si se han realizado trabajos con la máquina

Liugong CLG766A, año 2022 motor Wechai (Deutz) 94HP 4x4. En su caso, informe en qué consisten los trabajos referidos, con quien se contrató para realizarlos y monto al que asciende dicho trabajo. En su caso, acompañe el correspondiente contrato de prestación de servicios, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en el artículo 317 del CPCCT

d.- Librese oficio a la Comuna de Rumi Punco a fin que en el término de diez (10) días, informe a esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2 si se han realizado trabajos con la máquina Liugong CLG766A, año 2022 motor Wechai (Deutz) 94HP 4x4. En su caso, informe en qué consisten los trabajos referidos, con quien se contrató para realizarlos y monto al que asciende dicho trabajo. En su caso, acompañe el correspondiente contrato de prestación de servicios, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en el artículo 317 del CPCCT

e.- A la inspección ocular solicitada por el letrado: Oportunamente. **Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación.** JJW

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.